

**ACTA NUMERO CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES:** *En la Ciudad de Bolívar, a cuatro días del mes de Diciembre del dos mil, se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESION ORDINARIA, los Concejales Sres.: CRIADO, RICARDO MARCOS; DUVERNI, MARIA NELIDA; ERRECA, JOSE GABRIEL; FERNANDEZ, GUILLERMO; FAL, JULIO CESAR; GONZALEZ, JORGE; IBAÑEZ, OSCAR; JUARISTI, CATALINA; LONGOBARDI, MARIA INES; MARTIN, GLADYS; MEZQUIA, MARTA; PALACIOS, RUBEN ARTURO; ORTEGA GOMEZ, RAMIRO; RIVAS, ALBERTO; SARCHIONE, SERGIO; SARDIÑA, ADALBERTO.*-----

*Preside la Sesión el titular del H. Cuerpo Cr. RICARDO CRIADO, actuando como Secretaria la SRA. MARTA OLIVERA y como Pro-Srio el Sr. Marcelo Valdez.* -----

*Siendo las 21.50 horas, el Sr. Presidente invita al Concejal Sr. FERNANDEZ (FREPASO), a izar la Bandera Nacional, dando por iniciada la presente Sesión.*-----

*El Sr. Presidente somete a consideración el Punto 1º) del Orden del Día: : CONSIDERACION ACTAS NÚMEROS 441 Y 442.” Las mismas son aprobadas por Unanimidad sin observaciones.*-----

*Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 2º) del Orden del Día: “ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.” A) EXP.Nº 4494/00: Proy. Ord. solicitando autorización para la venta de un inmueble. Es girado a Comisión.* -----

*B) EXP.Nº 4497/00: Proy. Ord. solicitando autorización para firmar un convenio con el Ministerio de Obras Públicas Bonaerense, relacionado con la obra: “Reconstrucción de terraplenes Canal La Estrella”. Con solicitud de tratamiento sobre tablas, sometido a votación es aprobada por Unanimidad, al igual que el expediente, quedando sancionada la siguiente:* -----

**= ORDENANZA N° 1576/2000 =**

**ARTICULO 1º:** Autorízase a la Municipalidad de Bolívar, a firmar un Convenio con el Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Pcia. de Buenos Aires, cuya finalidad es la ejecución de la obra: “Reconstrucción de Terraplenes Canal La Estrella” en jurisdicción del Partido de Bolívar, en un todo de acuerdo con las cláusulas que lo conforman.

**ARTICULO 3º:** Comuníquese, regístrese y archívese.

*Luego, el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 3º) del Orden del Día: “ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES.” A) EXP.Nº 4490/00:(PJ): Minuta solicitando a Vialidad Provincial relleno de baches en la ruta provincial 65, tramo Bolívar - Daireaux. El Concejal Sr. IBAÑEZ (PJ): “Gracias Sr. Presidente, realmente como dice la Resolución, no es la primera vez que este HCD aprueba o presenta resoluciones al respecto, ya que en el año 1998, 1999 mediante minuta 241/98, 14/99, 68/99, la 3/2000, que es una nivelación de banquetas, un proyecto presentado por la UCR; hemos presentado varios proyectos en lo que respecta al nivelado de las banquetas de la ruta 65 en el tramo Bolívar - Daireaux. Realmente es un desastre como están las banquetas, además de como se están formando baches en este tramo de la ruta; hay mucha circulación de vehículos también, de gran porte. No hay un control de peso de esos vehículos que transitan por este tramo de la ruta. Realmente si se produce un accidente no hay una vía de escape, hay una gran cantidad de yuyos y tampoco se puede distinguir, para aquella persona que pudiera tener una vía de escape de esta ruta 65, lo que hace adonde están las cunetas llenas de agua, porque muchas veces hasta ahí se puede llegar en caso de un accidente, y realmente creo que no hay una respuesta de parte de Vialidad Provincial, a los proyectos que se han presentado. Sabemos que en estos momentos hay lugares con inundaciones, que por ahí Vialidad tiene que acudir a esos lugares, tal vez antes de solucionar estos problemas, pero consideramos que estos problemas también son graves. Nosotros en la última resolución que aprobó este HCD adjuntamos por medio de Secretaría una*

*nota que había en el diario La Mañana titulada “Volver a vivir” de un ciudadano de Bolívar que había tenido un accidente y se quejaba del estado de la ruta 65, sobre todo de las banquinas. Creemos que se está tornando muy peligrosa, que hay mucha circulación y no hay realmente un nivelado de banquinas. Desde este HCD humildemente le vamos a pedir a Vialidad Provincial que se ponga los pantalones largos y se ponga a trabajar; por lo menos cuando presentamos una resolución por lo menos tendrían que mandar gente a comprobar si lo que estamos pidiendo es verdad. No hay respuesta por parte de Vialidad Provincial a una serie de proyectos que hemos presentado como por ejemplo las dársenas de espera a los accesos de Urdampilleta y Pirovano. Nos hemos cansado de hablar de esos temas como nos cansamos de hablar, hasta que se logró la marcación de la ruta 65, y realmente vemos una inacción terrible de parte de muchos funcionarios de Vialidad Provincial. También en varias oportunidades nos hemos comunicado telefónicamente con el Ing. Carrizo, a cargo de la Delegación de Vialidad Provincial con asiento en Pehuajó, quien en la última comunicación telefónica en el mes de octubre contestó que estaban próximas a realizarse las dársenas de espera en los accesos de Urdampilleta y de Pirovano. Realmente creemos que esto ha sido una nueva mentira que nos han vuelto a manifestar estos funcionarios de Vialidad Provincial. Por eso pedimos que se envíe copia de esta Resolución al DE como así al HCD de Daireaux para que apoyen esta Resolución, y que de una vez por todas tengamos que empezar a tener soluciones y no tengamos que lamentar accidentes o víctimas fatales que pueden llegar a suceder, y quienes transitamos a diario por esta ruta vemos que está hecha un desastre, que no hay banquina, que no hay vía de escape, que hay un desnivel terrible en algunos lugares, sobre todo acá en la rotonda donde doblamos para Bolívar hay unos pozos muy grandes y pedimos Sr. Presidente que tenga Despacho e insistir agotando todos los recursos en lo que hace a nuestra función, como Concejales, para que Vialidad dé una respuesta.” -----  
**Es girado a Comisión.** -----*

**B) EXP.Nº 4491/00:(PJ): Minuta solicitando al DE la no iniciación de juicios de apremio por cobro de deudas atrasadas a productores agropecuarios, comerciantes, industriales y de servicio del partido de Bolívar. El Concejal Cr. RIVAS (PJ):** *“Sí Sr. Presidente, tenemos que ocuparnos nuevamente de este tema. Tal vez hubiera sido necesario que este proyecto se tratara sobre tablas, pero no hemos querido abusar con los tratamientos sobre tablas. Pero han aparecido los embargos preventivos y uno se pregunta: ¿La Municipalidad necesita el embargo preventivo? Si cuando se va a enajenar un inmueble primero tiene que estar el libre deuda municipal para poder enajenarse. ¿O este embargo preventivo va destinado a incrementar y a “cuidar” entre comillas de los honorarios de los letrados actuantes? ¿Por qué el sector agropecuario Sr. Presidente? Claro, en una nota que ha dado el Sr. Intendente Municipal, días atrás, voy a tratar de leer casi textualmente, dice que “la Municipalidad está pugnando por cambiar de mentalidad” que debemos cambiar de mentalidad, no quedarnos en la producción agropecuaria, porque cuando la producción agropecuaria no funciona nos quedamos en el desastre. Por eso entendemos las distintas funciones. Y en otro apartado dice que tenemos la mentalidad en Bolívar que cuando llueven algunos milímetros ya el ánimo no es el mismo y que no estamos para enfrentar los tiempos que vienen. Y que en la medida que no nos convenzamos que el turismo es importante en Bolívar como generador de ingresos, que la hemodiálisis va a dar también ingresos importantes, y que la maratón de Tinelli y todo lo que sea prestación de servicios, va a ser muy importante, y leo entre líneas que esto estaría sustituyendo, de alguna manera, al sector agropecuario. Y lógicamente no lo entendemos. Porque en la crisis en la que estamos, el mismo DE entiende que todavía ese pobre sector agropecuario castigado sigue transfiriendo recursos al resto de la comunidad de Bolívar. Y lo dice con dos números del Presupuesto del 2001: que se va a percibir de Tasa Vial 1.800.000, y de la Tasa de Marcas y Señales 500.000. Con lo cual se van a percibir 2.300.000 pesos de ese sector agropecuario que queremos olvidar. ¿Y cuánto se va a gastar en ese sector agropecuario? En la finalidad IV que es la de Infraestructura Vial, en sus tres programas, se van a gastar 980.000 pesos, y 290.000 pesos de amortización de gastos, es decir se va a gastar 1.270.000. Todavía el sector agropecuario sigue transfiriéndole a Bolívar más de 1.000.000 de pesos de fondos. Entonces creo que no nos podemos olvidar del sector agropecuario, a no ser que el Sr. Intendente tenga previsto alguna cosa especial para las 480.000 hectáreas de tierras que, está bien, están pasando por un mal momento, pero todavía y por muchísimos años, va a ser realmente el punto*

más importante de la estructura de Bolívar. Y bueno, pero se insiste. Después de leer estas cosas, uno entiende el porqué de las medidas que se toman. El porqué de la iniciación de los juicios. El porqué de los embargos preventivos. Y el porqué también de algo Sr. Presidente, que este Bloque quiere hacer público hoy acá, que son las intimaciones que están llegando de un estudio jurídico con domicilio en Buenos Aires y Bahía Blanca, Gamuza y Romano, que estarían “apretando” entre comillas al sector agropecuario. Y al ser de extraña jurisdicción Sr. Presidente, esto también “enriquece” también entre comillas, los honorarios de los letrados que están actuando. Entonces nosotros seguimos insistiendo, todavía estamos a tiempo, no le demos la espalda al sector agropecuario del cual dependemos todos Sr. Presidente. Porque si el sector agropecuario sigue en las condiciones que está, si se lo sigue atacando como se lo está atacando, yo digo: ¿quién va a pagar las tasas para mantener la administración municipal? Nada más Sr. Presidente.” -----  
**Es girado a Comisión.** -----

**C) EXP.Nº 4492/00:(UCR): Minuta solicitando al Ministerio del Interior, la realización de una reunión informativa, que explique los alcances del Programa Nacional de Seguridad Rural y Ambiental. Es girado a Comisión.** -----

**D) EXP.Nº 4493/00:(PJ): Minuta solicitando al DE nombramiento de una enfermera en la Sala de Primeros Auxilios de la Localidad de Hale. Es girado a Comisión.** -----  
**La Concejala Dra. LONGOBARDI (PJ):** “Voy a pedir autorización al Sr. Presidente para alterar el Orden del Día. Si Ud. me permite voy a hacer una aclaración respecto del comentario que hizo en nombre de nuestro Bloque, o la denuncia que hizo en nombre de nuestro Bloque el Concejala Rivas cuando comentó el proyecto del expediente 4491. Si los demás Bloques lo permiten. Sino, voy a solicitar la palabra al final de la Sesión...Ud. dirá si puedo continuar Sr. Presidente...” **El Sr. Presidente:** “Continúe.” **LONGOBARDI:** “Hablando de la fundamentación que hacía el Concejala Rivas y sin perjuicio de que en la reunión previa de Presidentes, hemos comprometido que cuando se trate esto en Comisión vamos a traer la mayor cantidad de elementos posibles, queremos despejar una duda que tenía otro de los Concejales recién. Queremos dejar aclarado que efectivamente el estudio jurídico con sede en Bs. As., y Bahía Blanca, denominado Gamuza y Romano, cuyas direcciones están aquí en el membrete de esta fotocopia que en razón de reserva con el contribuyente que nos facilitó esta nota, hemos eliminado el encabezamiento, textualmente dice así: “Sr. Contribuyente, en nuestro carácter de representantes de la Municipalidad de San Carlos de Bolívar, y siguiendo instrucciones de nuestra representada, ponemos en su conocimiento que según registros del Ente Municipal existe una deuda por la falta de pago de las Tasas Vial” bueno, está abreviado, Contribución Especial Rural. “Dicha deuda asciende a” Pesos X, “actualización emitida al 7 de Agosto de 2000, la cual no incluye recargos ni intereses, los que serán calculados y adicionados al momento en que se efectivice el pago. Ponemos en su conocimiento que fracasado este intento de regularización de deuda, se procederá a iniciar las acciones legales pertinentes. Tenga a bien comunicarse con nosotros para de esta manera regularizar su situación y evitar mayores sanciones. A efectos de contactarse con nosotros, tenga a bien hacer lo al teléfono tal o vía correo electrónico” a una dirección de correo. “Sin otro particular quedamos a su disposición. Gamuza y Romano.” Y vienen a continuación los domicilios en Bs As y Bahía Blanca. Creo que en Comisión se deberá investigar respecto de este tema, pero es evidente como decía el Concejala Rivas que no solo no se está contemplando la situación del vecino, sino que se está agravando con la contratación de un estudio externo, lo cual en su momento deberá ser investigado por la Comisión respectiva. Por el momento, como no tenemos más elementos, que seguramente lo tendremos para la reunión de Comisión, no podemos dar mayores precisiones. Gracias.”-----

**E) EXP.Nº 4495/00:(FREPASO): Minuta solicitando a la Coop. Eléctrica de Bolívar informes referentes a colocación de luminarias en la prolongación de la calle Rodríguez Peña. Es girado a Comisión.** -----

**F) EXP.Nº 4496/00:(FREPASO): Minuta solicitando al DE reparación de los pilares con toma corriente rotos, en el cementerio de nuestra ciudad. Es girado a Comisión.** -----

G) EXP.Nº 4498/00:(PJ): Proy. Ord. eximiendo del pago de tasas municipales a inmuebles destinados a Huertas Orgánicas Comunitarias para discapacitados, cuya producción sea destinada al consumo de comedores escolares. *Es girado a Comisión.* -----  
-

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 4º) del Orden del Día: "DESPACHOS DE COMISION." Punto 4. A) EXP.Nº 4391/00:(FREPASO): Minuta solicitando al DE atención de diversas especialidades en el Hospital Municipal de Urdampilleta. *Con Despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:* -----

**= RESOLUCION N° 146/2000 =**

**ARTICULO 1º:** Dirigirse al DE, a fin de que se analice la posibilidad de establecer la atención de las siguientes especialidades en el hospital de Urdampilleta:

- a) PEDIATRÍA: Dos veces al mes.
- b) ODONTOLOGÍA: Una vez al mes.
- c) TRAUMATOLOGIA: Una vez al mes.
- d) NEUROLOGÍA: Una vez al mes.
- e) OTORRINOLARINGOLOGÍA: Una vez al mes.

**ARTICULO 2º:** .Comuníquese, regístrese y archívese.

B) EXP.Nº 4461/00:(DE): Proy. Ord. afectando Parcela de la Chacra 166 como Zona Residencial Extraurbana incluida en el Area Complementaria. *Con Despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:* -----

**= ORDENANZA N° 1577/2000 =**

**ARTICULO 1º:** Aféctese la Parcela 17a, Chacra 166, Secc. B, como Zona Residencial Extraurbana incluida en el Area Complementaria.

**ARTICULO 2º:** Aplíquese para el Zona Residencial Extraurbana dentro del Area Complementaria los siguientes indicadores urbanísticos según la Planilla 2 del Anexo I de la Ordenanza N° 329/79:

F.O.S.: 0,6

F.O.T.: 1

DENSIDAD NETA MÁXIMA: 100 Hab./Ha.

SUPERFICIE MÍNIMA PARCELA: 600 M2

ANCHO MÍNIMO PARCELA: 20,00 m.

**ARTICULO 3º:** Determínese para la zona los usos establecidos en la Planilla 1 de la Ordenanza 329/79, según Zona Residencial Extraurbana.

**ARTICULO 4º:** Los sectores correspondientes a la Parcela 17a, Chacra 166, Circ. II, Secc. B, serán dotados de agua corriente.

**ARTICULO 5º:** La zona afectada podrá ser habilitada total o parcialmente solo después de haber completado la infraestructura y la instalación de los servicios esenciales fijados por el Decreto - Ley N° 8912 en su artículo 62 inciso B. No necesitando contar con un servicio centralizado de provisión de agua potable en los casos en que la densidad máxima no supere los 60 Hab./Ha.

**ARTICULO 6º:** Los propietarios de los bienes involucrados deberán ceder las superficies destinadas a espacios circulatorios, verdes y libres públicos y a reservas para la localización de equipamiento comunitario de uso público, según Artículo 1º) del Decreto N° 56 del Decreto Ley N° 8912.

**ARTICULO 7º:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

C) EXP.Nº 4479/00:(UCR): Minuta solicitando a Telefónica de Argentina S.A. instalación de un teléfono público en el Barrio Santa Marta. *Con Despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:* -----

**= RESOLUCION N° 147/2000 =**

**ARTICULO 1º:** Dirigirse a la Oficina Local de Telefónica de Argentina, a los fines de solicitarle estudien la factibilidad de colocar un teléfono público en el Barrio Santa Marta de nuestra Ciudad, ello en virtud de una solicitud de vecinos del mencionado barrio.

**ARTICULO 2º:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

D) EXP.Nº 4480/00:(UCR - FREPASO): Minuta solicitando al Sr. Gobernador de la Pcia. de Bs. As. libere la partida presupuestaria que corresponda, para el inicio y/o finalización de obras proyectadas por la Dirección de Hidráulica en nuestro Partido. *Con Despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:* -----

**= RESOLUCION N°148/00 =**

**ARTICULO 1º:** Dirigirse al Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos Ruckauf a efectos de que gestione ante el Poder Ejecutivo Nacional, se destinen fondos del Fondo de Infraestructura Nacional para Emergencias, para la ejecución de todas las obras que permitan una pronta y definitiva solución a los problemas hídricos que afectan a nuestra región.

**ARTICULO 2º:** Dirigirse a los Diputados Provinciales Isidoro Laso y Graciela Vanzán, para que realicen todas las gestiones necesarias para la consecución de los fines previstos en la presente.

**ARTICULO 3º:** Comuníquese, regístrese y archívese.

E) EXP.Nº 4482/00:(FREPASO): Minuta solicitando al DE reparación de la entrada al Aero Club de nuestra Ciudad. *Con Despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:* -----

**= MINUTA DE COMUNICACION N° 149/00 =**

**ARTICULO 1º:** Dirigirse al DE, a fin de que arbitre los medios necesarios para el arreglo de la entrada del Aero Club de Bolívar, y mantener en forma periódica, la limpieza de malezas del predio.

**ARTICULO 2º:** Comuníquese, regístrese y archívese.

F) EXP.Nº 4483/00:(FREPASO): Minuta solicitando a la Dirección Nacional de Vialidad mejore la señalización de la ruta nacional 226, a la altura del kilómetro 416. *Con Despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:* -----

**= MINUTA DE COMUNICACION N° 150/2000 =**

**ARTICULO 1º:** Dirigirse al DE, a fin de solicitar a la Dirección de Vialidad Nacional, mejore la señalización de la ruta nacional 226, a la altura del kilómetro 416, donde se encuentra con agua.

**ARTICULO 2º:** Comuníquese, regístrese y archívese.

G) EXP.Nº 4484/00:(DE): Proy. Ord. autorizando al DE a adquirir cinco terrenos, destinados a Planes de Viviendas Municipales. *Con Despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:* -----

**= ORDENANZA N° 1578/2000 =**

**ARTICULO 1º:**Autorízase al DE, a adquirir los lotes que a continuación se detallan, y por los montos que en cada caso se establece:

CIRCUNSCRIPCION II, SECCION A, MANZANA 78a, PARCELA 2C.	\$
1.500	
CIRCUNSCRIPCION II, SECCION A, MANZANA 78a., PARCELA 2B.....	\$
1.500	

CIRCUNSCRIPCION II, SECCION A, MANZANA 78a., PARCELA 2A.....\$  
1.500

CIRCUNSCRIPCION II, SECCION A, MANZANA 78a., PARCELA 3D.....\$  
1.500

CIRCUNSCRIPCION II, SECCION A, MANZANA 78a., PARCELA 3C.....\$  
1.500

**ARTICULO 2°:** Aféctense los lotes indicados en el Artículo 1°) a planes de viviendas que implemente el Municipio.

**ARTICULO 3°:** Comuníquese, regístrese y archívese.

*Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 5°) del Orden del Día: “NOTAS INGRESADAS.”*

1. *TRABAJADORES DE ANSES UDAI PEHUAJO, elevan nota referente a Reforma Previsional. Fecha de Ingreso: 28/11/2000.*
2. *HCD CORONEL SUAREZ, y HCD SAN CAYETANO, adhieren a Minuta 114 de este HCD (Protección de productores en la comercialización de granos y carnes). Fecha de Ingreso: 27/11/2000.*
3. *HCD DE PEHUAJO, ref. a Declaración de Estado de Desastre. Fecha de Ingreso: 23/11/00.*
4. *HCD GENERAL VILLEGAS, REF. A solicitud de eximición de impuestos para los partidos afectados por inundaciones. Fecha de Ingreso: 24/11/00.*
5. *DIPUTADO PROVINCIAL ADOLFO AGUIRRE invita a Simposio sobre Servicio Público y Tarifa Social, los días 8 y 9 de Diciembre. Fecha de Ingreso: 4/12/2000.*
6. *FUNDACIÓN FUTURO invita a actos a realizarse el día 6/12/00 con la presencia del Sr. Director General de Cultura y Educación, Lic. José Octavio Bordón, y la Presidenta del Consejo Provincial de la Familia y Desarrollo Humano, Dra. María I. Zapatero de Ruckauf. Fecha de Ingreso: 4/12/00.*
7. *INSTITUTO JESÚS SACRAMENTADO, invita a acto académico de Fin de Curso día 9/12/00 a las 18.00 hs. Fecha de Ingreso: 4/12/00*
8. *ESCUELA DE EDUCACION MEDIA N° 1 DE PIROVANO, invita a Acto de Fin de Curso día 9/12/00 a las 20.00 hs. Fecha de Ingreso: 4/12/00.*
9. *COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL solicitan eximición de la obligación de la habilitación de oficina y de la Tasa de Inspección, Seguridad e Higiene. Fecha de Ingreso: 4/12/00.*
10. *CENTRO DE FORMACION PROFESIONAL solicita se declare de Interés Municipal la planificación del Ciclo Lectivo 2001. Fecha de Ingreso: 4/12/00*

*Agotado el Orden del Día solicita la palabra la Concejal Dra. LONGOBARDI (PJ) y concedida expresa: “Gracias Sr. Presidente. Dado que nos encontramos ya en el período de prórroga y la proximidad de fin de año, donde restan una o tal vez dos sesiones, pediría que por Secretaría se hiciera un relevamiento de las Resoluciones, Minutas de Comunicaciones aprobadas por este H. Cuerpo pidiendo informes al DE y que no hayan sido contestadas y que se les solicite su contestación antes de fin de año.” -----*

*La Concejal Sra. MEZQUIA (UCR): “Gracias Sr. Presidente, con fecha 23 de Octubre pasado fue aprobado por este H. Cuerpo en forma unánime, un pedido de informes a las Cooperativas Eléctricas del partido de Bolívar. Ha pasado un mes y medio, no hemos tenido contestación, considero de suma importancia esta información, por eso me permito pedirle a Ud. en calidad de Presidente de este Cuerpo que realice las gestiones que crea corresponder, para que esta información llegue a este Recinto a la brevedad. Gracias.” -----*

*La Concejal Dra. LONGOBARDI (PJ): “Perdón, si la Concejal Mezquía está haciendo referencia al informe que se solicitó referido a la Tarifa Social?. Porque hay una respuesta recibida en Comisión...” CRIADO: “No, no es ese.” MEZQUIA: “Me refiero precisamente a el pedido que realizamos referente a que si los transformadores eléctricos contienen o no el famoso y lamentablemente famoso liquido.” -----*

*Sin más consideraciones, y para dar por finalizada la Sesión, el Sr. Presidente invita al Concejal FERNANDEZ (UCR) a arriar el Pabellón Nacional, cuando eran las 22.55. -----*

MARTA OLIVERA

RICARDO CRIADO

*Secretaria HCD*

*Presidente HCD*